

INSTRUCTIVO PARA VALUAR CENTROS COMERCIALES CON VALOR DE PLAZA EXCLUSIVAMENTE

PARA OBTENER EL VALOR CATASTRAL DE UN LOCAL EN CONDOMINIO EN LAS PLAZAS COMERCIALES DESCRITAS, SE PROCEDERÁ DE LA SIGUIENTE MANERA:

1. SE MULTIPLICARÁ LA SUPERFICIE PRIVATIVA DE CADA LOCAL POR EL VALOR DE LA PLAZA CORRESPONDIENTE, Y EL RESULTADO SERÁ EL VALOR TOTAL DEL LOCAL.

PARA DESGLOSAR LOS VALORES PARA TERRENO Y CONSTRUCCIÓN :

A) SE MULTIPLICARÁ EL ÁREA PRIVATIVA DEL LOCAL POR EL VALOR DE CONSTRUCCIÓN DE ACUERDO A SU CLASIFICACIÓN (TIPO , CALIDAD Y ESTADO DE CONSERVACIÓN) Y ÉSTE SERÁ EL VALOR DE LA CONSTRUCCIÓN.

B) AL VALOR TOTAL QUE RESULTÓ EN EL PUNTO UNO SE RESTA EL VALOR DEL INCISO A) Y EL RESULTADO SERÁ EL VALOR DEL TERRENO.

PLAZAS COMERCIALES	
NOMBRE	VALOR
CENTRO MAGNO	\$ 27,000.00
PLAZA PABELLÓN	\$ 27,000.00
PLAZA MÉXICO	\$ 24,000.00
GALERÍA DEL CALZADO	\$ 24,000.00
PLAZA BONITA	\$ 13,000.00
PLAZA TERRANOVA	\$ 11,000.00
PLAZA REVOLUCIÓN	\$ 11,000.00
PLAZA ARBOLEDAS	\$ 11,000.00
PLAZA INDEPENDENCIA	\$ 11,000.00
PLAZA DEL ÁNGEL	\$ 9,000.00
PLAZA EXHIMODA	\$ 9,000.00
PLAZA LAS TORRES	\$ 8,000.00